



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Comprometidos con la Acreditación"

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 300-2017-UTEA-CU

Abancay, 30 de marzo del 2017

VISTO:

El Acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria de fecha 28 de marzo del 2017, que aprueba la designación de Sub Directores de la Filial Cusco; solicitada mediante el Oficio N° 059-2017-UTEA-FCJCS de fecha 27 de Marzo del 2017, el Oficio N° 022-2017-UTEA-FI de fecha 15 de Marzo del 2017 y el Oficio N° 223-2016-UTEA-FC-D de fecha 16 de Marzo del 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el art. 11 del Estatuto Universitario.

Que, mediante el Oficio N° 059-2017-UTEA-FCJCS de fecha 27 de Marzo del 2017, remitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales remitiendo la propuesta de Sub Directores de la Filial de Cusco, así mismo se tiene el Oficio N° 0022-2017-UTEA-FI de fecha 15 de Marzo del 2017 remitido por el Decano de la Facultad de Ingeniería proponiendo la Designación de Sub Directores de la Filial Cusco y el Oficio N° 223-2016-UTEA-FC-D de fecha 16 de Marzo del 2017, solicitando se designe Sub Directores de las Escuelas Profesionales de la Filial Cusco de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Que, estando a la proximidad del inicio de las matriculas e inicio de labores y siendo necesario y urgente la designación de sub directores quienes tiene que organizar la carga académica y por la premura del tiempo y no perjudicar el normal desarrollo académico es pertinente y urgente realizar la designación de Sub Directores de la Filial Cusco.

Que, tratado el tema de agenda el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria de fecha 28 de marzo del 2017, revisando toda la documentación que se adjunta a la presente, el Consejo Universitario por unanimidad ACORDO aprobar y designar a los Sub Directores para el Semestre Académico 2017 – I Filial Cusco tal como sigue: 1) CPC. Fanny Molero Castro como Sub Director de la Escuela Profesional de Contabilidad; 2) Lic. Albertina Cuchillo Huaraya como Sub Directora de la Escuela Profesional de Enfermería; 3) Ing. Roxana Meza Aparicio como Sub Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática 4) Ing. Alexis Chain Rosado como Sub Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil; 5) Mag. Mario J. Urrunaga Ormachea como Sub Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales y 6) Dr. Anselmo Díaz Silva como Sub Director de la Escuela Profesional de Derecho; lo que amerita la emisión de la presente Resolución.





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Comprometidos con la Acreditación"

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Pag. 02) RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 300-2017-UTEA-CU

Por estos fundamentos y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad, la Resolución del Comité Electoral N° 11-2015-CEU-UTEA-AB y Resolución Rectoral N° 0008-2015-UTEA-R del 04 de junio del 2015, que oficializa los resultados del proceso electoral Universitario 2015 de la Universidad Tecnológica de los Andes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR y DESIGNAR por Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 28 de marzo del 2017, a los **Sub Directores** de las Escuelas Profesionales en la Filial Cusco, para el Semestre Académico 2017 - I:


- 1) CPC. **Fanny Molero Castro** como Sub Director de la Escuela Profesional de Contabilidad.
- 2) Lic. **Albertina Cuchillo Huaraya** como Sub Directora de la Escuela Profesional de Enfermería.
- 3) Ing. **Roxana Meza Aparicio** como Sub Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática.
- 4) Ing. **Alexis Chain Rosado** como Sub Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil.
- 5) Mag. **Mario J. Urrunaga Ormachea** como Sub Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales.
- 6) Dr. **Anselmo Díaz Silva** como Sub Director de la Escuela Profesional de Derecho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, al Vicerrector Académico, Dirección General de Administración, la Dirección de la Filial Cusco, Sub Dirección de Recursos Humanos, y demás instancias den estricto cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el portal WEB de la Universidad Tecnológica de los Andes.

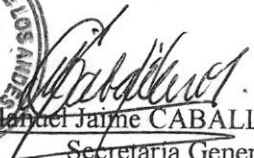


REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Dr. Ramiro Ismael TRUJILLO ROMAN
Rector

Universidad Tecnológica de los Andes




Abog. Manuel Jaime CABALLERO GARCIA
Secretaría General

Universidad Tecnológica de los Andes.